EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA CÓRDOBA

CERTIFICA:

Que la **ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE CÓRDOBA Y EL URABÁ ANTIOQUEÑO – AMUCED**, identificada con el N.I.T. N° 901.559.961-1, cumplió totalmente con las obligaciones estipuladas en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CIA-MLA-008-2023, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA INTERVENTORIA, TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y CONTABLE DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA VIA SAN ANTONIO – SANTA ROSITA ETAPA 3 EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA, CÓRDOBA**, en el periodo de ejecución contractual comprendido entre el 22 de diciembre de 2023 al 21 de enero de 2024.

En constancia se firma en La Apartada, Córdoba; a los veintidós (22) días del mes de enero de 2024.

LUIS FERNANDO GONZALEZ FUENTES.
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Medio Ambiente
Municipio de la Apartada Córdoba.

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CIA-MLA-008-2023.

TIPO DE CONVENIO:	INTERADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA.
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA INTERVENTORIA, TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y CONTABLE DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA VIA SAN ANTONIO – SANTA ROSITA ETAPA 3 EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA, CÓRDOBA.
CONVENIADO	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE CÓRDOBA Y DEL URABÁ ANTIOQUEÑO – AMUCED.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA, CÓRDOBA.
PLAZO:	UN (1) MES.
FECHA DE INICIACIÓN:	22 DE DICIEMBRE DE 2023.
VALOR DEL CONVENIO:	$ 19.832.521.
VALOR APORTE DEL MUNICIPIO:	$ 18.969.377.
VALOR APORTE DEL CONVENIADO:	$ 863.144.
SUPERVISOR:	**LUIS FERNANDO GONZALEZ FUENTES.** Secretario de Planeación, Obras Publicas y Medio Ambiente Municipal.

INTRODUCCIÓN:

Para dar cumplimento al Convenio N° CIA-MLA-008-2023 cuyo objeto: **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA INTERVENTORIA, TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y CONTABLE DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA VIA SAN ANTONIO – SANTA ROSITA ETAPA 3 EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA, CÓRDOBA**, se presenta el siguiente informe de actividades, el cual contiene: La información general del Convenio donde se detallado objeto contractual, valor, plazo, fecha de inicio y periodo correspondiente de ejecución.

PROBLEMA:

El Municipio de la Apartada realizó un proceso administrativo para aunar esfuerzos con el fin de ejecutar las obras civiles para **EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA VIA SAN ANTONIO – SANTA ROSITA ETAPA 3 EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA, CÓRDOBA**, proyecto estructurado por el municipio de La Apartada; mediante el cual se pretende que toda la población del sector sean beneficiados para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, con la nueva infraestructura se pretende la prestación de un buen servicio a la comunidad en general.

Sin embargo, el proceso constructivo de un proyecto de este impacto requiere de un control y seguimiento efectivo que garantice una ejecución estricta y una obra de calidad.

Teniendo en cuenta que el Municipio no cuenta entre su planta de personal, profesionales suficientes, con conocimientos especiales y con los elementos técnicos y tecnológicos que permitan hacer seguimiento a la obra, se hace necesario ejecutar la interventoría con una persona externa.

JUSTIFICACIÓN

El conveniado o ejecutor de la Interventoría tendrá a su cargo la verificación y exigencia del cumplimiento a cabalidad de todas y cada una de las actividades de carácter técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental, desde su iniciación, durante la ejecución y la liquidación del Convenio. Que para suplir esta necesidad se hace necesario celebrar un Convenio con el fin de aunar esfuerzos y con el fin de impulsar el desarrollo del programa y proyecto de interés público.

En este caso, las obras a ejecutar son de naturaleza compleja y se requiere hacer seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico; que permita dar cumplimiento al deber de vigilancia de le entidad de forma rigurosa.

La ejecución del proyecto se encuentra previsto en el Plan de Adquisición de Bienes, Obras y Servicios del municipio de La Apartada según certificación anexa que hace parte Integral de este documento.

MARCO LEGAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa.

Que el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, que establece: las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas a de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo mediante la mediación de convenios interadministrativos; en ese sentido y en virtud del principio de coordinación y colaboración, la entidad de derecho público ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE CORDOBA Y EL URABA ANTIOQUEÑO – AMUCED han decidido suscribir un convenio interadministrativo armonizando el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales en este caso en obras que demandan el desarrollo local.

LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA

El Convenio de cooperación se ejecutará en la zona rural del departamento de Córdoba en el municipio de La Apartada, específicamente en el corredor vial San Antonio – Santa Rosita.

POBLACIÓN BENEFICIADA

Entidad territorial y comunidad del Municipio de La Apartada.

OBJETIVOS GENERALES

OBJETO A CONTRATAR: **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA INTERVENTORIA, TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y CONTABLE DEL PROYECTO QUE TIENE POR OBJETO EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA VIA SAN ANTONIO – SANTA ROSITA ETAPA 3 EN EL MUNICIPIO DE LA APARTADA, CÓRDOBA.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Cumplir el objeto contractual.
- Apoyar al Municipio en el control técnico, administrativo, contable, financiero y jurídico en la ejecución del Convenio de obra objeto de la Interventoría.
- Servir de puente de comunicación entre el Municipio y el Conveniado de la obra objeto de la Interventoría.
- Hacer cumplir las especificaciones técnicas dadas por el Municipio para las actividades objeto del Convenio de obra.
- Velar porque el Conveniado ejecute la obra en el tiempo pactado y con calidad.
- Elaborar las actas y documentos que se requieran en el desarrollo del Convenio.
- Presentar los informes mensuales de avance de las obras o cada vez que lo solicite el supervisor de esta interventoría.

- Informar oportunamente al MUNICIPIO, sobre las inconsistencias encontradas en los diseños, especificaciones técnicas o en los documentos técnicos del proyecto.
- Informar oportunamente al MUNICIPIO sobre los atrasos o inconvenientes que se tengan con el Conveniado en la ejecución de la obra.
- Cumplir con rigor las disposiciones contenidas en la Ley 1474 de 2011 sobre las responsabilidades del interventor

1. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS:

ACTA DE INICIO DEL CONVENIO	22 DE DICIEMBRE DE 2023.
ACTA FINAL.	22 DE ENERO DE 2024.

2. INFORME CONTABLE DEL CONVENIO.

FORMA DE PAGO
El MUNICIPIO se transferirán a la cuenta que para el efecto apertura LA ASOCIACIÓN de la siguiente manera: 1. Un primer aporte equivalente al 50% del total de los aportes: a título de aporte anticipado por la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 9.484.688,50), Una vez se encuentre perfeccionado el convenio, se hubiese aprobado la garantía de cubrimiento de los diferentes siniestros, expedido el registro presupuestal, se haya suscrito el acta de inicio del convenio 2. El cincuenta por ciento (50%) restante, es decir, la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 9.484.688,50), una vez se encuentre ejecutado el cien por ciento (100%) se pagará una vez se haya presentado el informe final de interventoría.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

CDP	FECHA	VALOR
923	7/12/2023	$ 18.969.377

CRP	FECHA	VALOR
923	20/12/2023	$ 18.969.377

I.
ESTADO FINANCIERO DEL CONVENIO:

Valor del Convenio	$ 19.832.521
Valor Acta Final	$ 19.832.521
Pendiente por cancelar	**$ 19.832.521**

I. RELACIÓN DE PAGOS.

ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR TOTAL

II. ESTADO FINANCIERO DEL CONVENIADO.

Valor del Convenio	$ 19.832.521
Valor acta Final	$ 19.832.521
Pendiente por cancelar	**$ 19.832.521**

III. GARANTÍAS.

CONDICIONES DEL CONVENIO	
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO	**22/12/2023**
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO:	21/01/2023.
VALOR DEL CONVENIO	$ 19.832.521
GARANTÍAS: • **PÓLIZA INICIAL**	

SEGUROS DEL ESTADO S.A.	**Póliza No.**	**Amparo**	**Vigencia**		**Valor asegurado**	**Fecha de aprobación por parte de la ENTIDAD**
			Desde	**Hasta**		
	53-44-101029654.	Cumplimiento.	18/12/2023	20/07/2024	$ 1.983.252,10	22/12/2023
		Salarios prestación e indemnización	18/12/2023	18/01/2027	$ 991.626,05	
		Calidad del servicio	18/12/2023	18/01/2029	$ 1.983.252,10	
		Pago anticipado.	18/12/2023	20/07/2024	$ 9.916.260,50	

3. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

Se anexan los pagos de la seguridad social aportados por AMUCED y verificados por la Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Medio Ambiente del Municipio de la Apartada Córdoba

LUIS FERNANDO GONZALEZ FUENTES.
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Medio Ambiente
Municipio de la Apartada Córdoba.